

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1240

SALTA, 28 OCT 2011

Expediente N° 10.653/2.011

## VISTO:

La nota obrante en fs. 1 a 3 presentada por la Dra. Norma Rebeca Acosta - Responsable del Proyecto PACENI; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita, entre otros, la adquisición de un GPS cuyo precio estimado asciende a la suma total de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Proyecto PACENI.

Que a fs. 8 obra la afectación preventiva efectuada por la Dirección de Contabilidad, en la partida presupuestaria 4.3.: "Maquinaria y Equipo".

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, los trámites de contratación respectiva se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 - Apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 14, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.197 de fojas 15.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 16/11-FCN, en el marco del Artículo 26 - Apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de un GPS, con destino a la Escuela de Biología de esta Facultad, con fondos del Proyecto PACENI, por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 14, que registrará en la presente contratación.

**ARTICULO 3°.-** Designar al Sr. Félix Ángel Vergara - Jefe Departamento Compras y Patrimonio, a la Dra. Norma Rebeca Acosta - Directora de la Escuela de Biología y a la Lic. Carmen Cecilia Moreno - Docente de la Escuela de Biología, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 16/11-FCN.

**ARTICULO 4°.-** La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre de

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1240

SALTA, 28 OCT 2011

Expediente N° 10.653/2.011

2011 a horas 12:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

**ARTÍCULO 5°.-** Dejar aclarado que la Dirección de Contabilidad procedió a la afectación preventiva de la suma total de Pesos Un mil doscientos (\$1.200,=) en la partida 4.3: "Maquinaria y Equipo", de los fondos del Proyecto PACENI.

**ARTÍCULO 6°.-** Disponer que el pago del gasto correspondiente a la adquisición del GPS, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad, una vez recibido el equipo y conformada la factura respectiva.

**ARTÍCULO 7°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los Sres. Miembros de la Comisión de Preadjudicación, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales